

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
21 de setiembre de 2022

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Scotiabank Perú S.A.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe
Bonos Corporativos	AAA.pe
Bonos Subordinados	AA+.pe
Acciones Comunes	1.pe
Perspectiva	Estable

(* La nomenclatura "pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos clasificados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
Ratings Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
VP - Senior Analyst / Manager
jaime.tarazona@moodys.com

Carmen Alvarado
Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

Jesús D. Castro
Associate Analyst
jesus.castro@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Scotiabank Perú S.A.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A+ otorgada como Entidad a Scotiabank Perú S.A.A. (en adelante, el Banco o la Entidad). Del mismo modo, afirma las clasificaciones otorgadas a sus depósitos de corto, mediano y largo plazo, así como a sus Acciones Comunes. Por otro lado, afirma la clasificación a sus demás instrumentos financieros de deuda. La Perspectiva asignada es Estable.

Las clasificaciones asignadas se sustentan en la diversificación de la cartera de préstamos por tipo de crédito, por sector económico y por zona geográfica, aunado al posicionamiento de la Entidad dentro del Sistema Bancario Peruano, al ubicarse como el tercer banco más importante en términos de créditos directos, depósitos y patrimonio, al corte del primer semestre de 2022. No menos importante resulta el respaldo patrimonial y soporte operativo que le brinda su principal accionista, Bank of Nova Scotia (BNS), entidad canadiense que posee indirectamente el 99.31% del accionariado del Banco, además de las sinergias financieras y operativas que se generan con las empresas del Grupo. Adicionalmente, suma favorablemente a la evaluación, el acceso con el que cuenta el Banco a diversas fuentes de liquidez como líneas de crédito con amplia disponibilidad, además de acceso a los mercados de capitales local e internacional. Asimismo, es favorable el adecuado calce por plazos y moneda, además de una adecuada concentración de 10 principales depositantes. Suma a lo anterior, el desempeño presentado en los indicadores de eficiencia del Banco, los mismos que se posicionan favorablemente respecto al promedio de los bancos grandes. Del mismo modo, se considera positiva en la clasificación la amplia trayectoria y experiencia profesional del Directorio y la Plana Gerencial del Banco. Es de indicar que, a la fecha del presente informe, Moody's Investors Service (MIS) mantiene una clasificación de Baa1 a los depósitos a largo plazo de Scotiabank Perú a Baa1, con perspectiva Estable.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco tiene desafíos ante la posición desfavorable en los indicadores de morosidad respecto a los niveles registrados por sus pares, así como la cobertura con provisiones sobre la cartera atrasada y refinanciada que se mantiene consistentemente por debajo de 100% y compara desfavorablemente con la media de los bancos grandes. Adicionalmente y, a pesar del crecimiento interanual de los resultados netos (en parte asociados a ingresos no recurrentes por la venta de una subsidiaria), se observa un menor margen financiero bruto (en porcentaje) como resultado del incremento de los gastos financieros (principalmente de obligaciones con el público), ante un crecimiento de las tasas pasivas. Al mismo tiempo, se tiene como reto mejorar el spread financiero, de forma que este pueda volver a ubicarse a los niveles registrados antes de la pandemia, lo cual toma aún mayor relevancia en un contexto tasas de interés al alza.

En relación a los efectos de la pandemia, cabe resaltar que, al corte evaluado el Banco mantiene créditos reprogramados que representan el 2.57% de las colocaciones brutas, aunque se destaca que dichos niveles comparan favorablemente con respecto al promedio de la banca múltiple y de sus pares. A pesar de ello, es relevante que el Banco mantenga políticas crediticias adecuadas con el fin de dinamizar el crecimiento en colocaciones y a su vez contener futuros deterioros en los indicadores de calidad de cartera y coberturas, así como seguir generando mayores rendimientos de sus activos generadores.

Referente al desempeño financiero al corte de junio 2022, los activos del Banco registraron un incremento de 3.74% respecto de diciembre de 2021, explicado por el crecimiento de las colocaciones brutas (+4.91% semestral), fondeado en parte con recursos provenientes de la venta de posiciones del portafolio de inversiones. En cuanto a las colocaciones brutas, el crecimiento de 4.91% semestral (por encima del crecimiento promedio de sus pares de 1.83%) se vio impulsado principalmente por créditos otorgados a créditos hipotecarios (+9.62%), empresas corporativas (+4.56%), consumo no revolvente (+7.46%), mientras que los créditos a las pequeñas empresas y microempresas se contrajeron, acorde a la estrategia del Banco de enfocarse en los sectores con riesgo más acotado. En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, la cartera problema se redujo ligeramente a 6.27%, desde 6.57% al cierre de 2021, no obstante continúa por encima del promedio de sus pares (5.48%). Al mismo tiempo, la cobertura de la cartera problema con provisiones se ajustó ligeramente a 88.79%, desde 90.30% al cierre 2021, principalmente por el menor stock de provisiones ante los castigos realizados, ubicándose este indicador de cobertura también por debajo de los bancos pares (104.6%). Cabe mencionar que las provisiones voluntarias al cierre del semestre en análisis ascendieron a S/452.2 millones desde S/435 millones al cierre fiscal 2021. Cabe agregar que, el Banco mantiene créditos reprogramados por COVID-19 por un saldo de S/1,525.4 millones (2.57% de la cartera bruta), el cual se reduce respecto a los S/2,717.9 millones a diciembre 2021 (4.80% de la cartera bruta).

El crecimiento de las colocaciones también fue fondeado a través de obligaciones financieras (+8.92% respecto de diciembre de 2021), incrementándose el fondeo a través de bancos relacionados (con un costo financiero más favorable) y reduciéndose las obligaciones con bancos del exterior, además de incremento en las operaciones de reporte con el BCRP y, en menor medida, fondos interbancarios. En cuanto a los depósitos, en el primer semestre 2022, se observó un desplazamiento de depósitos a la vista y ahorro hacia depósitos a plazo, asociado a la preferencia del público ante el alza de las tasas. Por su parte, el patrimonio neto disminuyó en 5.34% en el semestre, atribuido a la declaración de dividendos por S/1,232.1 millones¹, lo que redujo casi en su totalidad las utilidades acumuladas, luego de constituir reservas legales. En cuanto a los indicadores de solvencia, se registra un ajuste en el ratio de capital global a 13.91%, desde 14.70% al cierre 2021, comparado desfavorablemente respecto a la media de los bancos grandes (14.77%), pero cumpliendo con holgura el ratio regulatorio mínimo de 10%. El comportamiento anterior responde al crecimiento de los activos ponderados por riesgo (+5.36% respecto a lo reportado a diciembre de 2021) producto de la mayor colocación de préstamos. Al respecto, cabe mencionar que el Banco registró un Tier 1 de 11.37% al periodo de análisis, ubicándose por encima de la media de la Banca Múltiple (10.80%) y respecto a la media de los cuatro bancos grandes (10.64%).

Al primer semestre de 2022, el Banco registró una ganancia neta de S/783.5 millones, incrementándose en 105.94% con respecto al mismo período del año anterior, asociado a un efecto combinado de i) crecimiento de 20.09% en los ingresos por créditos directos, en línea con el mayor dinamismo de la cartera de colocaciones y mayores tasas activas; ii) reducción de 53.28% en el gasto de provisión neto de recupero (en 2020 y 2021 los niveles de provisionamiento fueron elevados por efecto COVID-19); iii) otros ingresos por operaciones no recurrentes (asociado principalmente a la venta de la participación en la subsidiaria Procesos de Medios de Pago S.A.) y, iv) mayores ganancias por valor de participación patrimonial en subsidiarias y asociadas (por mejora en los resultados de las subsidiarias). El conjunto de todo lo anterior, compensó el aumento en los gastos financieros (explicado por el incremento de las tasas pasivas y migración hacia depósitos a plazo), así como los mayores gastos operativos (principalmente por servicios recibidos de terceros y gastos de personal). Por lo anteriormente expuesto, los indicadores de rentabilidad anualizada sobre activos y patrimonio promedio se incrementaron significativamente a 1.82% y 14.12%, respectivamente, desde 0.35% y 2.72% un año atrás, aunque ubicándose por debajo de lo registrado por los bancos pares (2.05% y 19.38%).

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero del Banco y la evolución de sus principales indicadores financieros. De igual forma, comunicará oportunamente al mercado cualquier variación en nivel de riesgo actual del Banco y de los instrumentos clasificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Deterioro de la CAR y/o menor constitución de reservas que a su vez conlleve a ajustes en la cobertura de cartera problema (atrasados, refinanciados y reestructurados) con provisiones y comprometan el patrimonio del Banco.
- » Deterioro en los indicadores de solvencia, que limiten el crecimiento del Banco.
- » Ajuste en el spread financiero que comprometa los resultados esperados del Banco e indicadores de rentabilidad.

¹ Del total de dividendos distribuidos, S/937.6 millones corresponden a repartición de utilidades del año 2021; S/53.3 millones correspondientes a las utilidades del 2020 y, S/241.2 millones correspondientes a las utilidades del año 2019.

- » Deterioro del calce e indicadores de liquidez, aunado a una baja disponibilidad de líneas de crédito y/o acceso restringido al crédito.
- » Modificaciones regulatorias que afecten negativamente las operaciones del Banco.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna

Indicadores Clave

Tabla 1
SCOTIABANK PERÚ S.A.A.

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	59,463	56,682	51,007	49,165	46,015
Ratio de Capital Global	13.91%	14.70%	16.50%	14.45%	14.64%
Ratio de Liquidez en M.N.	15.02%	23.73%	52.11%	19.22%	15.47%
Ratio de Liquidez en M.E.	38.79%	43.90%	37.03%	44.33%	43.44%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	6.27%	6.57%	7.06%	4.97%	4.83%
Provisiones / Cartera Problema	88.79%	90.30%	103.53%	94.92%	94.17%
ROAE*	14.12%	10.02%	2.68%	15.66%	14.98%

* Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, Scotiabank Perú / *Elaboración: Moody's Local*

Desarrollos Recientes

El 24 de agosto de 2022 se comunicó la renuncia de la señora Elsa Catalina del Castillo Mory al cargo de Directora de Scotiabank Perú S.A.A., con desde el 01 de setiembre de 2022.

El 27 de julio de 2022 se comunicó que se aprobó la emisión de deuda subordinada hasta por US\$1,000 millones o su equivalente en moneda nacional a través de la celebración de un préstamo subordinado y/o la realización de emisiones de Valores Mobiliarios en el mercado de valores local o internacional.

En mayo de 2022, el Banco celebró un acuerdo con el Grupo Unicomer Corp. para la transferencia del 100% de las acciones representativas de capital social de Crediscotia Financiera S.A. Asimismo, como es usual en este tipo de acuerdos, la materialización de la transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, entre ellas, la obtención de la autorización de la SBS para la adquisición de las acciones por parte del Grupo Unicomer Corp. Al 30 de junio de 2022, no se recibe la autorización de la SBS para continuar con el proceso de venta.

El 13 de abril de 2022 se comunicó el cierre de la transacción de venta de las acciones de la sociedad Procesos de Medios de Pago S.A (PMP), las cuales representan el 50% del capital social de PMP a favor de Intercorp Financial Services, Inc.

El 30 de marzo de 2022 en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas se aprobó (i) destinar el 10% de la Utilidad Neta del Ejercicio 2021, ascendente a S/104,179,568.59 al incremento de la Reserva Legal del Banco; (ii) el pago de dividendos en efectivo a favor de los titulares de las Acciones Comunes emitidas por la institución, con cargo a la Utilidad Neta del ejercicio 2021 por el importe equivalente al 90% de la misma, es decir por la suma de S/ 937,616,117.35. En consecuencia el dividendo a entregarse será de S/ 1.1681 por acción. Con relación a la aplicación de la Utilidad Neta de Ejercicios anteriores, se aprobó: (i) El pago de dividendos en efectivo a favor de los titulares de las Acciones Comunes emitidas por la institución, por el equivalente al 100% de saldo de la Utilidad Neta del Ejercicio 2019, es decir, por la suma de S/ 241'185,043.61. En consecuencia, el dividendo a entregarse será de S/ 0.300475622 por acción. (ii) El pago de dividendos en efectivo a favor de los titulares de las Acciones Comunes emitidas por la institución, por el equivalente al 100% de saldo de la Utilidad Neta del Ejercicio 2020, es decir, por la suma de S/ 53,264,180.45. En consecuencia el dividendo a entregarse será de S/ 0.066358127 por acción.

El 30 de marzo de 2022, en sesión de Directorio se eligió a los señores Gianfranco Castagnola Zúñiga y Francisco Sardón De Taboada, como Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

En sesión de Directorio de fecha 28 de febrero de 2022, se aprobó el contenido de la Memoria y de los Estados Financieros Separados de Scotiabank Perú S.A.A y de los Estados Financieros Consolidados de Scotiabank Perú S.A.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, ambos auditados. Adicionalmente se aprobó convocar a Junta General Obligatoria de Accionistas, el 30 de marzo de 2022, cuya agenda cubre entre otros los siguientes puntos: (i) Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Auditados; (ii) Aplicación de utilidades; y (iii) Elección de miembros de Directorio; y (iv) Delegación al Directorio de la facultad de acordar capitalización de utilidades para cómputo del patrimonio efectivo.

El 16 de febrero de 2022, el Banco dio a conocer que había sido notificado formalmente con la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional No. 919-2021 mediante la cual dicho órgano jurisdiccional ha declarado improcedente la demanda sobre Acción de Amparo interpuesta por Scotiabank Perú contra SUNAT y el Tribunal Fiscal, discutiendo la constitucionalidad del devengamiento exorbitante de intereses moratorios derivados de una supuesta deuda tributaria, como consecuencia de la demora injustificada de la administración tributaria de más de 14 años en resolver las impugnaciones presentadas ante ella por el banco como contribuyente. Conforme fuera informado oportunamente por Scotiabank Perú al mercado, por Resolución del Tribunal Fiscal emitida en Noviembre de 2013 la administración tributaria imputó al banco una supuesta deuda tributaria por reparos al crédito fiscal derivado del Impuesto General a las Ventas por operaciones de trading de oro efectuadas en los años 90s por el entonces Banco Wiese Ltda., ascendente a S/ 476,449,526, suma compuesta en su mayor parte por intereses resultantes de la demora inusualmente prolongada en ser resuelto un procedimiento administrativo ante las autoridades tributarias. Al 14 de febrero de 2013, dicha deuda había sido ya pagada por el banco en su integridad bajo protesto, habiéndose dejado expresa constancia en dicha oportunidad que el pago se realizaba sin reconocer la validez de la misma y con el único objeto de evitar un perjuicio mayor derivado de la ejecución cobranzas coactivas por parte de SUNAT. Al respecto, el Banco interpuso una acción judicial destinada a cuestionar la validez de la deuda (Acción Contencioso Administrativa) y otra orientada a discutir la constitucionalidad de la parte desproporcionada de intereses de la deuda, consistente esta última en la Acción de Amparo cuya conclusión definitiva ya fue emitida.

Por otro lado, el 2 de setiembre de 2021, Moody's Investors Service (MIS) bajó la clasificación de los depósitos a largo plazo de Scotiabank Perú a Baa1, desde A3, en línea con la rebaja en la clasificación soberana de Perú a Baa1, desde A3. Asimismo, MIS cambió la perspectiva del Banco a Estable, desde Negativa, lo cual refleja la perspectiva Estable de su Casa Matriz, Bank of Nova Scotia (BNS).

Al 30 de junio de 2022, el Producto Bruto Interno (PBI) creció 3.5% interanual, impulsado principalmente por los sectores no primarios (+4.7%) ante la normalización de actividades afectadas en el 2021 por las medidas de confinamiento decretadas a lo largo del primer trimestre, además de un mayor gasto de las personas; mientras que el sector primario se vio afectado (-0.5%) ante la paralización de importantes unidades mineras por conflictos sociales, conllevando a que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ajuste la proyección de crecimiento para el año 2022 a 3.1%, desde 3.4%, considerando además el contexto local y el impacto de la coyuntura internacional en la economía. Por otro lado, la tasa de interés de referencia se ha venido incrementando hasta ubicarse en 6.75% a setiembre de 2022, como parte de una política no expansiva del BCRP a fin de controlar las presiones inflacionarias existentes, reflejado en una tasa de inflación que se ubica muy por encima del rango meta (8.40% interanual a agosto 2022).

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero Peruano conllevó a que el Gobierno, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el BCRP hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema. Dentro de las medidas más relevantes decretadas por el Gobierno en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones), FAE Agro (S/2,000 millones) y el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones), todos administrados por COFIDE. En el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones). En mayo de 2022, mediante el DU 011-2022, se dieron lineamientos adicionales para que las entidades financieras puedan reprogramar los créditos del Programa Reactiva Perú, ampliando el plazo máximo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, la SBS permitió, en el 2020 y 2021, la reprogramación de créditos y flexibilizó los requerimientos regulatorios (patrimonio efectivo, reducción del límite global a 8.0%, flexibilización de las causales de intervención y de sometimiento a régimen de vigilancia, entre otros). Sin embargo, desde mediados del 2021 y en lo que va del 2022, se vienen retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema. En diciembre de 2021, mediante Resolución SBS N° 3922-2021, se dispuso i) la constitución de provisiones específicas aplicables a los créditos reprogramados, y a los intereses devengados en situación Vigente, por cartera de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, asignándoles una categoría de riesgo mayor según los pagos realizados; ii) el extorno de intereses devengados no cobrados capitalizados por efecto de reprogramación; y iii) restricciones para la reversión de provisiones, debiendo ser reasignadas para constituir provisiones específicas obligatorias, entre otras. En cuanto a indicadores regulatorios, desde abril de 2022, se ha restablecido el requerimiento mínimo de 100% para el RCL en MN y ME y se ha dispuesto que, desde setiembre de 2022, el límite global se incremente a 8.5%.

Adicionalmente, la SBS ha venido dando nuevas medidas para el Sistema Financiero con la finalidad de adaptar la normativa actual a los estándares internacionales del Comité de Basilea, por lo que, mediante Resolución N° 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el ratio de apalancamiento que entró en vigencia para la información trimestral que comprende el periodo de abril-junio 2022. Del mismo modo, mediante la Resolución SBS N° 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021, actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (con plazo de adecuación progresivo hasta el 2023).

Por otro lado, el 19 de marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1531, se introdujeron cambios a la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS), con la finalidad de fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema financiero, optimizar procesos en las entidades y fomentar una mayor competencia. Uno de los cambios más relevantes del DL N° 1531 está relacionado a modificaciones a la normativa aplicable al patrimonio efectivo para adecuarla a Basilea III, por lo que el Decreto busca modificar su composición, establecer nuevos límites y requerimientos de capital (colchón de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado) y mejorar la calidad de la deuda subordinada computable en el patrimonio efectivo, entre otros. Finalmente, se debe mencionar que, en agosto de 2022, se pre publicaron cinco proyectos de reglamentación en el marco de dicho Decreto Legislativo para recoger comentarios y sugerencias del público hasta noviembre de 2022, por lo que se espera que las entidades del Sistema Financiero se adecúen a la nueva normativa en el siguiente año fiscal.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 30 de junio de 2022, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace (<https://www.moodylocal.com/country/pe/research>).

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVOS	79,902,904	77,023,8447	79,095,417	77,229,395	72,234,304	63,813,979
Fondos Disponibles	18,135,157	18,828,729	22,738,188	25,477,215	20,444,364	14,251,252
Colocaciones Vigentes	55,734,145	52,957,110	50,512,268	47,408,395	46,722,207	43,790,495
Créditos Refinanciados y Reestructurados	1,578,580	1,540,364	1,240,655	861,149	720,934	599,398
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	2,150,081	2,184,167	2,374,264	2,737,780	1,721,871	1,625,253
Colocaciones Brutas	59,462,806	56,681,642	54,127,187	51,007,325	49,165,012	46,015,145
Provisiones de Créditos Directos	(3,310,607)	(3,363,072)	(3,431,454)	(3,725,852)	(2,318,634)	(2,095,009)
Colocaciones Netas	56,124,793	53,290,206	50,662,333	47,243,441	46,833,571	43,900,179
Intereses, Comisiones y Cuentas por Cobrar	2,225,566	1,696,134	2,133,625	1,461,808	1,517,473	2,160,978
Bienes Realizables, Daciones y Adjudicaciones neto	42,246	40,814	46,138	55,069	81,330	83,579
Inversiones Financieras Permanentes	1,485,812	1,549,354	1,470,241	1,518,206	2,010,688	1,511,217
Activos Fijos Netos	276,214	280,260	288,412	295,553	307,782	348,179
TOTAL PASIVO	69,686,835	66,230,979	68,848,801	67,235,446	62,387,961	54,952,881
Depósitos y Obligaciones	45,980,757	46,103,098	47,307,950	46,200,038	41,395,757	36,914,473
Fondos Interbancarios	791,800	-	-	108,630	422,400	498,200
Adeudados y Obligaciones Financieras	11,259,451	10,337,466	11,999,062	10,543,174	10,004,558	9,049,274
Emisiones	2,075,602	2,140,916	2,194,278	2,103,292	1,975,953	2,112,036
Cuentas por Pagar	8,374,946	6,870,004	6,006,992	7,551,640	7,544,492	4,589,182
Intereses y Otros Gastos por Pagar	117,024	66,111	68,282	127,434	172,797	168,227
TOTAL PATRIMONIO	10,216,069	10,792,864	10,246,617	9,993,948	9,846,343	8,861,098
Capital Social	8,026,777	8,026,777	8,026,777	7,840,352	6,763,271	6,122,946
Capital Adicional	394,463	394,463	394,463	394,463	394,463	394,463
Reservas	1,488,093	1,383,913	1,383,913	1,357,281	1,210,807	1,082,742
Resultados Acumulados	783,650	1,336,418	675,060	507,679	1,464,913	1,280,823

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	2,469,851*	4,054,389	1,997,050	4,126,797	4,929,621	4,243,419
Gastos Financieros	(829,364)	(990,448)	(583,079)	(944,504)	(1,206,199)	(998,315)
Margen Financiero Bruto	1,640,487	3,063,941	1,413,971	3,182,293	3,723,422	3,245,103
Provisiones para Créditos Directos	(214,714)	(713,244)	(459,621)	(1,692,593)	(842,285)	(755,289)
Margen Financiero Neto	1,425,773	2,350,697	954,350	1,489,700	2,881,137	2,489,814
Ingresos por Servicios Financieros	440,761	895,290	427,393	711,858	866,660	826,191
Gastos por Servicios Financieros	(200,170)	(328,698)	(146,955)	(316,028)	(367,340)	(295,550)
Gastos Operativos	(709,857)	(676,398)	(676,398)	(1,399,075)	(1,460,084)	(1,337,425)
Margen Operacional Neto	1,666,380	1,442,793	558,320	486,354	1,934,978	1,723,601
Ingresos/Gastos no operacionales	245,209*	14,257	(4,593)	4,917	4,945	32,841
Otras Provisiones y Depreciaciones	(115,219)	(161,323)	(58,123)	(146,032)	(123,415)	(115,292)
Utilidad (Pérdida) Neta	783,477	1,041,796	380,437	266,321	1,464,740	1,280,650

*Se reclasificaron Otros Ingresos financieros por S/230,290 (según EEFF en formato SBS) a Ingresos/Gastos no operacionales a fin de no distorsionar los márgenes con la partida no recurrente por la venta de una subsidiaria

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-22	Dic-21	Jun-22	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez						
Disponible / Depósitos totales	39.44%	40.84%	48.06%	55.15%	49.39%	38.61%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	122.06%	115.59%	107.09%	102.27%	113.14%	118.92%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	23.97%	19.50%	16.70%	17.81%	24.00%	28.78%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	164.54%	209.44%	287.78%	309.68%	205.78%	134.14%
Ratio de liquidez M.N.	15.02%	23.73%	33.28%	52.11%	19.22%	15.47%
Ratio de liquidez M.E.	38.79%	43.90%	44.32%	37.03%	44.33%	43.44%
Ratio de Inversiones Liquidadas (RIL) M.N.	59.04%	73.54%	86.38%	87.58%	71.26%	65.90%
Ratio de Inversiones Liquidadas (RIL) M.E.	51.06%	29.15%	40.08%	26.18%	26.86%	31.61%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.N.	118.41%	139.90%	154.07%	236.60%	117.07%	104.77%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.E.	118.72%	121.20%	121.67%	113.57%	117.29%	106.86%
Solvencia						
Ratio de Capital Global	13.91%	14.70%	15.36%	16.50%	14.45%	14.64%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	11.37%	11.82%	12.43%	13.40%	12.87%	11.57%
Cartera Atrasada / Patrimonio	21.05%	20.24%	23.17%	27.39%	17.49%	18.34%
Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾	4.09%	3.35%	1.79%	-1.27%	1.26%	1.46%
Calidad de Activos						
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	3.62%	3.85%	4.39%	5.37%	3.50%	3.53%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	2.91%	6.57%	3.98%	4.73%	3.02%	3.08%
Cartera Problema ⁽²⁾ / Colocaciones Brutas	6.27%	6.57%	6.68%	7.06%	4.97%	4.83%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	7.31%	8.56%	8.55%	7.79%	6.19%	5.84%
Provisiones / Cartera Atrasada	153.98%	153.98%	144.53%	136.09%	134.66%	128.90%
Provisiones / Cartera Problema ⁽²⁾	88.79%	90.30%	94.92%	103.53%	94.92%	94.17%
Provisiones / Cartera Crítica ⁽³⁾	93.63%	84.08%	79.07%	87.71%	86.39%	85.71%
Rentabilidad						
Margen Financiero Bruto	66.42%	75.57%	70.80%	77.11%	75.53%	76.47%
Margen Financiero Neto	57.73%	57.98%	47.79%	36.10%	58.45%	58.67%
Margen Operacional Neto	38.73%	35.59%	27.96%	11.79%	39.25%	40.62%
Margen Neto	31.72%	25.70%	19.05%	6.45%	29.71%	30.18%
ROAE*	14.12%	10.02%	2.72%	2.68%	15.66%	14.98%
ROAA*	1.82%	1.35%	0.35%	0.36%	2.15%	2.11%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	4.84%	4.57%	4.31%	5.23%	6.90%	6.70%
Costo de Fondeo*	1.00%	0.76%	0.80%	1.32%	2.25%	2.05%
Spread Financiero*	3.85%	3.81%	3.51%	3.91%	4.65%	4.65%
Ingresos No Operativos / Utilidad Neta	31.30%	1.37%	-1.21%	1.85%	0.34%	2.56%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	28.74%	36.37%	33.87%	33.90%	29.62%	31.52%
Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾	33.38%	40.45%	40.03%	39.05%	34.54%	35.12%
Información Adicional						
Número de deudores	503,620	476,763	473,329	507,569	562,118	499,540
Crédito promedio (S/)	116,270	109,403	107,257	93,646	89,652	89,137
Número de Personal	5,609	5,390	6,136	6,116	6,341	6,136
Número de oficinas (según SBS)	190	194	216	221	221	217
Castigos LTM (S/ Miles)	666,377	1,231,295	1,110,311	403,663	642,722	489,840
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	1.18%	2.24	2.02%	0.80%	1.33%	1.11%

*Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada

(3) Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Scotiabank Perú S.A.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 31.12.21) ^{2/}	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 30.06.22)	Perspectiva Actual	Definición de Categoría Actual
Entidad	A+	Estable	A+	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe	Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Tercer Programa de Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Primer Programa de Bonos Subordinados	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Acciones Comunes	1.pe	Estable	1.pe	Estable	Los emisores presentan una combinación muy fuerte de flujo de efectivo y liquidez en el mercado para sus acciones, en comparación con otras acciones ordinarias en Perú.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible *en la página web de Moody's Local*.

^{2/} Sesión de Comité del 31 de marzo de 2022.

Actividades Complementarias

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032 - 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 31 de agosto de 2022, los ingresos percibidos de Scotiabank Perú S.A.A. correspondientes a Actividades Complementarias representan el 0.123% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 y los Estados Financieros no auditados al 30 de junio de 2021 y 2022 de Scotiabank Perú S.A.A., e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras, vigente y aprobada en Sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE **CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S**. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerán sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.